

QUINTA ACTA DE SESIÓN DEL 2019

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 09 de abril del año 2019, en la Sala del Pleno del Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento, y en cumplimiento a lo establecido por los artículos 24, 25 numeral 2 y numeral 7 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, tuvo verificativo la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO** para el periodo constitucional 2018-2021. Misma que fue desahogada de la siguiente manera:

El presidente suplente del Comité de Adquisiciones, el **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, declaró el inicio de la sesión, la cual se condujo por el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día; y dispensa de los documentos previamente circulados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las actas anteriores.
- IV. Análisis de las propuestas económicas presentadas en la licitación pública local para la adquisición e instalación de luminarias en el municipio, identificada bajo clave alfanumérica LPCC/2019/09.
- V. Comparecencia de la empresa Electro Iluminación y Proyectos de Occidente S.A. de C.V. en su calidad de participante dentro de la licitación LPCC/2019/09.
- VI. Comparecencia de la persona física Vicky Huerta Andrade, en su calidad de participante dentro de la licitación LPCC/2019/09.
- VII. Comparecencia de la empresa Forlighting de México S.A. de C.V, en su calidad de participante dentro de la licitación LPCC/2019/09.
- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de fallo para la pública local para la adquisición e instalación de luminarias en el municipio, identificada bajo clave alfanumérica LPCC/2019/09.
- IX. Asuntos Varios.
- X. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMER PUNTO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Al desahogo del primer punto del orden, el suplente del presidente del comité procedió con la lectura a la lista de asistencia de los integrantes del comité. La cual resultó de la siguiente forma:

No.	CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
1	Presidente Suplente	Roberto Carlos Navarro Vaca	Presente
2	Vocal	Sandra Flores Cervera.	Presente
3	Vocal	Maricela Mendoza García	Presente
4	Vocal	Rubén Julián Pérez Orozco.	Ausente
5	Vocal	Gerardo Flores Sahagún.	Presente
6	Vocal	J. Jesús Pérez Zúñiga	Ausente
7	Vocal	José Oswaldo Macías Guzmán	Ausente
8	Vocal	Pedro Camacho Moncada	Presente

Se da cuenta de la presencia del C. Carlos Alberto Bravo Ortega, quien viene en representación del C. José Oswaldo Macías Guzmán, vocal del Comité.

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente del Comité, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 6 de un total de 8 convocados. Por lo que se **DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión de mérito y tomar como válidos los acuerdos que de ella emanen.

SEGUNDO PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE CIRCULADOS. En lo referente al segundo punto, el presidente suplente del Comité puso a consideración de los presentes el contenido del Orden del Día y cuestionó si era de aprobarse el mismo así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados. Lo que resultó **aprobado por mayoría** con cinco votos a favor de los asistentes:

No.	NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1	Roberto Carlos Navarro Vaca	A favor
2	Maricela Mendoza García	A favor
3	Gerardo Flores Sahagún.	A favor
4	Carlos Alberto Bravo Ortega	A favor
5	Pedro Camacho Moncada	A favor

TERCER PUNTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. En lo referente este punto, el presidente suplente del Comité puso a

consideración de los presentes el contenido de las actas de sesión de fechas 04 de marzo del 2019 y 13 de marzo del 2019, correspondientes a la segunda sesión ordinaria y segunda extraordinaria respectivamente. Acto seguido, cuestionó si eran de aprobarse. Lo que resultó **aprobado por mayoría** con cinco votos a favor de los asistentes:

No.	NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1	Roberto Carlos Navarro Vaca	A favor
2	Maricela Mendoza García	A favor
3	Gerardo Flores Sahagún.	A favor
4	Carlos Alberto Bravo Ortega	A favor
5	Pedro Camacho Moncada	A favor

CUARTO PUNTO. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO, IDENTIFICADA BAJO CLAVE ALFANUMÉRICA LPCC/2019/09. En lo referente este punto, el presidente suplente del Comité solicitó al Secretario Técnico diera lectura a las propuestas presentadas por los participantes. Acto seguido, el suplente del presidente pregunta a los vocales del Comité si tienen algún comentario que hacer. A lo que los integrantes respondieron que no.

QUINTO PUNTO. COMPARECENCIA DE LA EMPRESA ELECTRO ILUMINACIÓN Y PROYECTOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. EN SU CALIDAD DE PARTICIPANTE DENTRO DE LA LICITACIÓN LPCC/2019/09. En lo referente este punto, el presidente suplente del Comité da cuenta de la presencia del representante de la empresa y se le concede el uso de la voz para que éste exponga su proyecto.

El presidente suplente declara un receso de diez minutos, siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos.

Siendo las siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos del día 09 de abril del año 2019, se reanuda la sesión ordinaria.

SEXTO PUNTO. COMPARECENCIA DE LA PERSONA FÍSICA VICKY HUERTA ANDRADE, EN SU CALIDAD DE PARTICIPANTE DENTRO DE LA LICITACIÓN LPCC/2019/09. En lo referente este punto, el presidente suplente del Comité da cuenta que no se encuentra presente el participante ni algún representante que exponga su proyecto.

SÉPTIMO PUNTO. COMPARECENCIA DE LA EMPRESA FORLIGHTING DE MÉXICO S.A. DE C.V, EN SU CALIDAD DE PARTICIPANTE DENTRO DE LA LICITACIÓN LPCC/2019/09. En lo referente este punto, el presidente suplente del Comité da

cuenta que no se encuentra presente el participante ni algún representante que exponga su proyecto.

OCTAVO PUNTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE FALLO PARA LA PÚBLICA LOCAL PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO, IDENTIFICADA BAJO CLAVE ALFANUMÉRICA LPCC/2019/09. En lo referente este punto, el presidente suplente del Comité, puso a consideración, el análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto del fallo de la licitación pública para la adquisición e instalación de luminarias en el municipio (LPCC/2019/09). Así mismo, solicita la intervención del área requirente, el Jefe de Alumbrado Público, a efecto de realizar aportaciones y dilucidar dudas al respecto. Por lo que, el asesor de la Jefatura de alumbrado hace uso de la voz, explicando las razones que sustentan su dictamen técnico.

Por lo que, una vez analizadas las propuestas presentadas, el presidente suplente del Comité propuso los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. El Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, de conformidad con los artículos 23 y 24 fracción XI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, aprueba el fallo de la licitación pública para la adquisición e instalación de luminarias en el municipio. (LPCC/2019/09).

Segundo. Se adjudica contrato de compraventa de luminarias a plazos, a la denominación Fortlighting de México S.A. de C.V., por un monto de \$ 25,287.084.00 M.N. (veinticinco millones doscientos ochenta y siete mil ochenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional) con una tasa de anual del 12%.

Tercero. El Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, condiciona el presente fallo a la autorización del Poder Legislativo y registro de la misma, por lo cual, de no contarse con la aprobación del Congreso del Estado o debido registro, lo ordenado en este fallo quedará sin efecto alguno.

Cuarto. El Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, de conformidad con los artículos 23, 24 y 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ordena publicar el fallo aprobado, en el portal de internet del gobierno municipal de Ocotlán, Jalisco.

Lo que resultó **aprobado por mayoría** con cinco votos a favor de los asistentes:

No.	NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1	Roberto Carlos Navarro Vaca	A favor
2	Maricela Mendoza García	A favor
3	Gerardo Flores Sahagún.	A favor
4	Carlos Alberto Bravo Ortega	A favor
5	Pedro Camacho Moncada	A favor

QUINTO PUNTO. ASUNTOS VARIOS. En lo referente este punto, el presidente suplente del comité puso a consideración de los presentes el informe presentado por la Dirección de Innovación Gubernamental mediante el cual solicita la adjudicación directa del servicio de hosting para el Gobierno Municipal.

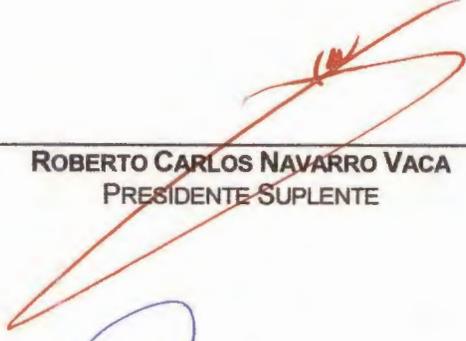
Por lo que, una vez analizado el informe presentado, El presidente suplente del comité puso a consideración de los presentes la solicitud de adjudicación directa y propuso el siguiente punto de acuerdo.

Único. El Comité de Adquisiciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco, de conformidad con los artículos 22 y 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, aprueba la contratación anual del servicio de hosting para el gobierno municipal por la cantidad de \$ 23,780.00 M.N. (veintitrés mil setecientos ochenta pesos 00/100 Moneda Nacional) con la impuestos incluidos, a la persona moral denominada JPR Soporte S.C.

Por lo que se cuestionó si era de aprobarse. Lo que resultó **aprobado por mayoría** con cinco votos a favor de los asistentes:

No.	NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1	Roberto Carlos Navarro Vaca	A favor
2	Maricela Mendoza García	A favor
3	Gerardo Flores Sahagún.	A favor
4	Carlos Alberto Bravo Ortega	A favor
5	Pedro Camacho Moncada	A favor

SEXO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar ni manifestaciones que realizar, el presidente suplente del Comité, concluyó la sesión siendo las 14:07 catorce horas con siete minutos, del día 09 de abril del año 2019 dos mil nueve.



ROBERTO CARLOS NAVARRO VACA
PRESIDENTE SUPLENTE



SANDRA FLORES CERVERA.
VOCAL



MARICELA MENDOZA GARCÍA
VOCAL



GERARDO FLORES SAHAGÚN
VOCAL



J. JESÚS PÉREZ ZUÑIGA
VOCAL

CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA, EN
REPRESENTACIÓN DE
JOSÉ OSWALDO MACÍAS GUZMÁN
VOCAL



PEDRO CAMACHO MONCADA
VOCAL



SANDRA ELIZA CASILLAS ZARAGOZA.
SECRETARIO TÉCNICO